



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:088/2024  
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 82 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

-----PRESIDENCIA: C. L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:00 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA) DEL DÍA **LUNES 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- SOLICITUD DE AJUSTE SALARIAL MEDIANTE COMPENSACION. -----

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, RESPECTO A UN CAMBIO DE ADSCRIPCION DEL C. CHRISTIAN JOEL MUÑIZ DELGADO, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA A PLANEACION. -----

7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 LICENCIA NUEVA COMO "ENRAMADA CON VENTA DE CERVEZA" Y 1 LICENCIA NUEVA COMO "MARISQUERIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS".-----

8.- INFORME PRESUPUESTAL DE PAGOS DE LA RETENCION DE IPECOL Y DE ISR DEL DIF MUNICIPAL. -----

9.- CLAUSURA. -----

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA.** AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES FALTANDO CON JUSTIFICACION POR MOTIVOS DE SALUD LA REGIDORA MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA. ---

**SEGUNDO PUNTO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:17 (ONCE DE LA MAÑANA CON DIECISIETE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

**TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PROPONE RETIRAR EL PUNTO 7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 LICENCIA NUEVA COMO "ENRAMADA CON VENTA DE CERVEZA" Y 1 LICENCIA NUEVA COMO "MARISQUERIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS". EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON TODA LA INFORMACION NECESARIA, Y SE PRESENTE EN PROXIMA SESION. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LEP. SOMETE A VOTACION LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

5.- SOLICITUD DE AJUSTE SALARIAL MEDIANTE COMPENSACION. -----

6.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, RESPECTO A UN CAMBIO DE ADSCRIPCION DEL C. CHRISTIAN JOEL MUÑIZ DELGADO, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA A PLANEACION. -----

7.- INFORME PRESUPUESTAL DE PAGOS DE LA RETENCION DE IPECOL Y DE ISR DEL DIF MUNICIPAL. -----

8.- CLAUSURA. -----

APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 81 SE LES ENVIO PARA SU ANÁLISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR NO. 81 APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**QUINTO PUNTO.- SOLICITUD DE AJUSTE SALARIAL MEDIANTE COMPENSACION.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LEP. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ QUIEN COMENTA QUE EN ESTOS MESES SE HA TENIDO UN AHORRO CON LAS JUBILACIONES, PLAZA VACANTES Y LICENCIAS QUE SOLICITARON ALGUNOS TRABAJADORES, DE AHÍ SE PRETENDE HACER AJUSTE PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES QUE HAN DEMOSTRADO SU CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD POR LO QUE VE NECESARIO OTORGARLES UNA COMPENSACION A LOS FUNCIONARIOS ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ, OFICIAL MAYOR; LIC. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ, CONTRALORA MUNICIPAL; ARQ. DIANA HERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO; ANDRES ALCARAZ MAGAÑA, ENCARGADO DE SISTEMAS; JULIO ISRAEL MENDOZA JIMENEZ, AUXILIAR DE PLANEACION; TODOS CON CATEGORIA DE CONFIANZA Y MIGUEL OROZCO CHAVEZ, AUXILIAR DE LIMPIEZA CON CATEGORIA DE BASE. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS COMENTA QUE SE LLEVO A CABO LA REUNION CON LA COMISION QUE PRESIDE DONDE SE PUEDE APRECIAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN UNOS AHORROS Y QUE EFECTIVAMENTE SE PUEDE APRECIAR QUE LOS FUNCIONARIOS SE HAN DESEMPEÑADO DE UNA MANERA MUY EFICAZ SIN EMBARGO LA COMISIÓN DE HACIENDA NO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AUTORIZA EL AJUSTE SALARIAL, SE ANALIZARÁ LA POSIBILIDAD DE OTORGARLES COMO COMPENSACIÓN ÚNICA DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DEL TOTAL DE LOS MUNÍCIPIES. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE EN SU OPINION ESOS AHORROS NO SE TOQUEN AL CONTRARIO SE SIGAN HACIENDO AHORROS PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE NO SE PUEDEN AUTORIZAR PORQUE NO ESTAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ADEMÁS DE ACUERDO AL ARTICULO 20 DE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA QUE A LA LETRA DICE ARTICULO 20.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE SUJETARAN A LA REMUNERACIÓN ADECUADA Y PROPORCIONAL QUE CONFORME A SUS RESPONSABILIDADES SE DETERMINE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. POR ENDE, QUEDA PROHIBIDA LA OBTENCIÓN DE ALGÚN PRIVILEGIO ECONÓMICO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL COMENTA QUE ES NECESARIO ESTABLECER CATEGORIAS Y FUNCIONES EN LA PLATILLA LABORAL. POR SU PARTE EL OFICIAL MAYOR SOLICITA QUE EN ESTE CASO SI SE PUEDA CONTEMPLAR AL TRABAJADOR DE BASE MIGUEL OROZCO CHAVEZ QUIEN SE HA DEMOSTRADO UN GRAN SENTIDO DE ENTREGA Y RESPONSABILIDAD A SU SALARIO ES MUY BAJO POR LO QUE PIDE QUE SE TOME EN CONSIDERACION ESTE TRABAJADOR Y TAMBIEN A LA CONTRALORA MUNICIPAL LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ QUIEN DESDE EL PRIMER DIA QUE LLEGO SE HA ESFORZADO EN SACAR EL TRABAJO ADELANTE DEMOSTRANDO SU ENTREGA Y PROFESIONALISMO. COINCIDEN LOS MUNICIPIES EN QUE SE DEBE REALIZAR UN ANALISIS MAS AFONDO AL PERSONAL DE BASE QUE TENGA UN SALARIO BAJO Y EN ESPECIFICO DEL C. MIGUEL OROZCO CHAVEZ Y DE LA CONTRALORA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LEP. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA SOLICITUD DE AJUSTE SALARIAL MEDIANTE COMPENSACION; CON 8 VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION DEL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS. Y EN UNA SESION PROXIMA SE PRESENTE EL ANALISIS PARA SU APROBACION DE LOS C. MIGUEL OROZCO CHAVEZ Y LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ. (ANEXO I) -----

**SEXO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, RESPECTO A UN CAMBIO DE ADSCRIPCION DEL C. CHRISTIAN JOEL MUÑIZ DELGADO, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA A PLANEACION. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ QUIEN COMENTA QUE EL TRABAJADOR CHRISTIAN JOEL MUÑIZ DELGADO SOLICITA SE CAMBIE DE ADSCRIPCION EL CUAL PERTENECE AL**



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y DESEA SU ADSCRIPCION A PLANEACION CON LA JUSTIFICACION QUE SE TIENEN QUE FORMAR LOS COMITES Y SE PRETENDE QUE LOS MISMOS SE ENCARGUEN DE VIGILAR LAS OBRAS Y HARA FALTA EMPLEADOS Y ESTE TRABAJADOR SE CAPACITARA PARA LLEVAR A CABO ESTAS LABORES. SOLICITANDO SE TURNE A TESORERÍA PARA QUE REALICE EL DICTAMEN DE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA A PLANEACIÓN; ADEMÁS DE LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE CUENTAS PRESUPUESTALES EN EL PRESENTE MES. DESPUES DE ESCUCHAR LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LEP. GUILLEMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION EL CAMBIO DE ADSCRIPCION DEL C. CHRISTIAN JOEL MUÑIZ DELGADO, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA A PLANEACION, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

**SEPTIMO PUNTO.- INFORME PRESUPUESTAL DE PAGOS DE LA RETENCION DE IPECOL Y DE ISR DEL DIF MUNICIPAL.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LEP. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA EL CUAL INFORMA QUE EL SECRETARIO LE ENTREGO UN EXPEDIENTE A SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, SIN EMBARGO POR CONFLICTOS DE INTERES SOLICITA QUE SEA LA CONTRALORA MUNICIPAL LA QUE EXPLIQUE DICHO INFORME. EN EL USO DE LA VOZ LA CONTRALORA MUNICIPAL LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ COMENTA QUE EL DIF MUNICIPAL AL NO CONTAR CON UN ORGANO DE CONTROL INTERNO LE SOLICITAN AL AYUNTAMIENTO QUE SE APOYE CON LA CONTRALORIA, RAZON POR LA CUAL INFORMA QUE LA T.S. BLANCA ESTELA ARVIZU NUÑEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF COQUIMATLAN LE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE PRESENTO COMO DENUNCIA Y/O QUERRELLA ANTE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA; YA QUE DESDE HACE TIEMPO SE LE INFORMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN TURNO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON LICENCIA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO QUE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA NO ESTABAN TURNANDO TODO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APROBO PARA EL DIF MUNICIPAL Y SE PONIA EN RIESGO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA. DESDE EL MES DE ENERO SE HICIERON RETENCIONES A LOS TRABAJADORES PARA IPECOL Y HASTA EL MOMENTO NO SE HAN CUBIERTO DICHAS CUOTAS. DE LA MISMA MANERA EL I.S.R NO SE HA CUBIERTO. EN EL USO DE LA VOZ EL LIC. HUGO HERNANDEZ DECENA MENCIONA QUE AHORA QUE REGRESO AL DIF REALIZO UN ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DANDO COMO RESULTADO UNA DEUDA AL ISR DE MAS DE 1 MILLON Y A IPECOL APROXIMADAMENTE 2 MILLONES DE PESOS. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA SI SE TIMBRA LA NOMINA EN EL DIF, INFORMANDO QUE NO SE TIMBRA. EN EL USO DE LA VOZ



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ COMENTA QUE YA SE PRESENTO LA DENUNCIA ANTE FISCALIA DE ANTICORRUPCION ENTRE TANTO LA CONTRALORIA INTERNA REALIZARA LA INVESTIGACION CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO SOLICITA EL APOYO DE LOS MUNICIPES PARA QUE MIENTRAS SE REALICE ESTE PROCESO NO SE HAGAN MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN CONTRALORIA INTERNA PARA SEGUIR INTEGRANDO LA INVESTIGACION. Y TAMBIEN PIDE EL APOYO PARA LIMITAR EL REGRESO DE LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO POR EXISTIR UNA DENUNCIA EN FISCALIA. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES SOLICITA UN FUNDAMENTO LEGAL PARA LIMITAR EL REGRESO DE LA LICENCIADA PUES EL CABILDO NO ESTA FACULTADO PARA TAL ACTO, ADEMAS ELLA CUENTA CON UNA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS MENCIONA QUE ES MUY COMPLICADO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON LICENCIA NO LLEGUE PORQUE TODAVIA NO SE LE HA VINCULADO A PROCESO. DESPUES DE HABER INFORMADO EL PRESENTE PUNTO, SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA- -----

**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 13:13 HRS. (UNA DE LA TARDE CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS**

L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA  
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*Martin Dimas Z.*  
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA  
REGIDOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

*[Signature]*  
ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA  
REGIDOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS  
REGIDORA MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. MANUEL PIZANO RAMOS  
REGIDOR MUNICIPAL

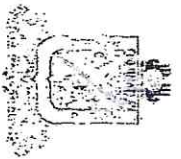
*[Signature]*  
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES  
REGIDOR MUNICIPAL

*Karina Gpe. Salazar Ch.*  
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ  
REGIDORA MUNICIPAL



HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 82 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2024.

*[Signature]*



*(Handwritten mark)*

**SOLICITUD DE AJUSTES SALARIALES MEDIANTE COMPENSACIONES**  
31 DE MAYO DE 2024

**OFICIALIA MAYOR**

*(Handwritten signature)*

**COQUITMATLAN**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Trabajador	Puesto	Asignación	Tipo de Trabajador	Percepciones Quincenales Actuales			Percepciones Quincenales Propuestas			Observaciones
				Sueldo	Comp.	Total	Sueldo	Comp.	Total	
Andrés Alberto Orozco Larios	Secretario del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	Confianza	\$ 12,091.32	\$ 1,030.00	\$ 13,121.32	\$ 12,091.32	\$ 3,030.00	\$ 15,121.32	se otorga una compensación adicional de \$2000.00
Alfredo Salomé Baltazar Gómez	Oficial Mayor	Oficialía Mayor	Confianza	\$ 12,091.32	\$ 1,030.00	\$ 13,121.32	\$ 12,091.32	\$ 3,030.00	\$ 15,121.32	se otorga una compensación adicional de \$2000.00
Adriana Rebolledo Juárez	Controlora Municipal	Controloría Municipal	Confianza	\$ 11,255.10	\$ 1,030.00	\$ 12,285.10	\$ 11,255.10	\$ 3,030.00	\$ 14,285.10	se otorga una compensación adicional de \$2000.00
Diana Hernández	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Confianza	\$ 7,535.27	\$ 557.15	\$ 8,092.42	\$ 7,535.27	\$ 2,557.15	\$ 10,092.42	se otorga una compensación adicional de \$2000.00
Andrés Alcázar Magaña	Encargado de Sistemas	Oficialía Mayor	Confianza	\$ 4,917.30	\$ 546.36	\$ 5,463.66	\$ 4,917.30	\$ 2,546.36	\$ 7,463.66	se otorga una compensación adicional de \$2000.00
Julio Israel Mendoza Jiménez	Auxiliar de Planeación	Dirección de Planeación	Confianza	\$ 4,572.50	\$ 557.15	\$ 5,129.65	\$ 4,572.50	\$ 2,057.15	\$ 6,629.65	se otorga una compensación adicional de \$1500.00
Miguel Orozco Chávez	Auxiliar de Limpieza	Servicios Públicos	Base	\$ 3,626.25		\$ 3,626.25	\$ 3,626.25	\$ 1,750.00	\$ 5,376.25	se otorga una compensación de \$1,750.00

**Resumen**

Percepciones Quincenales Actuales				Percepciones Quincenales Propuestas				Incremento Quincenal Solicitado
Sueldo	Comp.	Total	Sueldo	Comp.	Total			
\$ 56,089.06	\$ 4,750.66	\$ 60,839.72	\$ 56,089.06	\$ 18,000.66	\$ 74,089.72	\$ 13,250.00		
Importe Considerando un retroactivo a partir del 15 de mayo de 2024 y hasta el 15 de octubre de 2024 (Diez quincenas).							\$ 132,500.00	
Importe Generado por Ahorros en: Jubilaciones, Renuncias y Vacantes al 15 de octubre de 2024. <i>(Handwritten mark)</i>							\$ 402,879.22	
<b>SALDO</b>							\$ 270,379.22	

Se anexa documento original

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



Nombre	Puesto	Concepto	Nómina	Importe	31-may	15-oct	31-dic
YOLANDA JIMENEZ VIDRIO	AUX ADM	JUBILACION	2A MAYO	\$9,915.26	\$9,915.26	\$99,152.60	\$148,728.90
CANDELARIO ESPINOZA TORRES	AUX DE LIMPIEZA	SIN GOCE 16 ABR-15 JUL	2A ABR	\$10,498.69			
CANDELARIO ESPINOZA TORRES	AUX DE LIMPIEZA	SIN GOCE 16 ABR-15 JUL	1A MAYO	\$9,124.32			
CANDELARIO ESPINOZA TORRES	AUX DE LIMPIEZA	SIN GOCE 16 ABR-15 JUL	2A MAYO	\$10,870.00	\$30,493.01	\$59,240.34	
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	2A ENE	\$6,040.74			
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	1A FEB	\$3,479.93			
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	2A FEB	\$6,282.49			
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	1A MAR	\$3,479.93			
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	2A MAR	\$6,040.74			
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	1A ABR	\$3,479.93			
JORGE A MORAN PINTO	INTENDENTE	SIN GOCE 16 ENE-30 ABR	2A ABR	\$6,282.49	\$35,086.25		
MOISES AGUILAR RODRIGUEZ	DIR DESARROLLO MPAL	SIN GOCE 16 ABR-31 MAYO	2A ABR	\$6,051.72			
MOISES AGUILAR RODRIGUEZ	DIR DESARROLLO MPAL	SIN GOCE 16 ABR-31 MAYO	1A MAYO	\$6,051.72			
MOISES AGUILAR RODRIGUEZ	DIR DESARROLLO MPAL	SIN GOCE 16 ABR-31 MAYO	2A MAYO	\$6,374.33	\$18,477.77		
RAFAEL BALLESTEROS MAGAÑA	DIR DESARROLLO RURAL	SIN GOCE 1-31 MAYO	1A MAYO	\$4,988.25			
RAFAEL BALLESTEROS MAGAÑA	DIR DESARROLLO RURAL	SIN GOCE 1-31 MAYO	2A MAYO	\$5,320.80	\$10,309.05		
SERGIO BENAVIDES	ENC EVENTOS ESPECIALES	SIN GOCE 1-31 MAYO	1A MAYO	\$5,463.60			
SERGIO BENAVIDES	ENC EVENTOS ESPECIALES	SIN GOCE 1-31 MAYO	2A MAYO	\$5,827.84	\$11,291.44		
ALEJANDRA E. RAMOS PADILLA	DIR INGRESOS	VACANTE	2A MAYO	\$5,796.19	\$5,796.19	\$57,961.90	\$86,942.85
MIGUEL POLANCO PEREZ	AUX INGRESOS	VACANTE	1A MAYO	\$5,627.55			
MIGUEL POLANCO PEREZ	AUX INGRESOS	VACANTE	2A MAYO	\$6,002.72	\$11,630.27	\$63,966.49	\$93,042.16
ALBA ROCIO JIMENEZ GARCIA	DIR PLANEACION	VACANTE	1A MAYO	\$5,598.05			
ALBA ROCIO JIMENEZ GARCIA	DIR PLANEACION	VACANTE	2A MAYO	\$5,965.61	\$11,563.66	\$63,600.13	\$92,509.28
FCO JAVIER VENTURA CISNEROS	AUX RASTRO	VACANTE	2A MAYO	\$3,478.24	\$3,478.24	\$34,782.40	\$52,173.60
GUILLEMINA ESCOBAR ALVAREZ	DIR INMUJER	VACANTE	1A ABR	\$1,720.95			
GUILLEMINA ESCOBAR ALVAREZ	DIR INMUJER	VACANTE	2A ABR	\$1,720.95			
GUILLEMINA ESCOBAR ALVAREZ	DIR INMUJER	VACANTE	1A MAYO	\$1,720.95			
GUILLEMINA ESCOBAR ALVAREZ	DIR INMUJER	VACANTE	2A MAYO	\$2,048.77	\$7,211.62	\$24,175.36	\$33,599.66
POLICARPIO PALOS SALAS	AUX OBRAS PUB	CONTRATAACION 20 MAYO	2A MAYO	\$1,457.00	\$1,457.00		

\$156,709.76    \$156,709.76    \$402,879.22    \$506,996.45



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Num. Oficio: OM/400/2024

Asunto: **El que se indica**

## COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE COQUIMATLÁN

Por medio de la presente le informo que con referencia al cambio de adscripción del **C. CHRISTIAN JOEL MUÑOZ DELGADO** personal sindicalizado con nombramiento de Auxiliar Administrativo adscrito al despacho de Tesorería Municipal al Departamento de Planeación, las partidas a modificar por Clasificación Administrativa son las siguientes:

### Cuenta de origen:

05 01 01 Despacho de Tesorería Municipal

### Cuenta de destino:

10 01 02 Departamento de Planeación

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Coquimatlán, Col., a 24 de mayo de 2024

EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

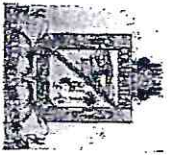


**ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GÓMEZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2021 - 2024

OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Archivo



PROYECCION DE PAGOS DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2024

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

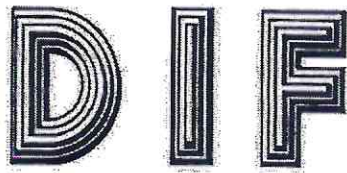
*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

No. Empleado 92  
Nombre Completo CHRISTIAN JOEL MUÑIZ DELGADO

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
SUELDO	6,717.30	6,941.21	6,941.21	6,717.30	6,941.21	6,717.30	6,941.21	47,916.74
SOBRE SUELDO	6,045.58	6,247.09	6,247.09	6,045.58	6,247.09	6,045.58	6,247.09	43,125.10
5% FONDO DE AHORRO	638.14	659.41	659.41	638.14	659.41	638.14	659.41	4,552.06
BONO FONDO DE AHORRO	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	630.00
CANASTA BASICA	1,580.92	1,580.92	1,580.92	1,580.92	1,580.92	1,580.92	1,580.92	11,066.44
AYUDA PARA RENTA	847.82	847.82	847.82	847.82	847.82	847.82	847.82	5,934.74
PREV. SOCIAL	554.34	554.34	554.34	554.34	554.34	554.34	554.34	3,880.38
COMPENSACION	2,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,934.00
PUNTUALIDAD	2,127.15	2,127.15	2,127.15	2,127.15	2,127.15	2,127.15	2,127.15	14,890.05
TRANSPORTE	1,014.74	1,014.74	1,014.74	1,014.74	1,014.74	1,014.74	1,014.74	7,103.18
QUINQUENIOS	2,131.14	2,131.14	2,131.14	2,131.14	2,131.14	2,131.14	2,131.14	14,917.98
DIA DEL PADRE	1,718.34							1,718.34
PRIMA VACACIONAL	3,735.00							7,470.00
APOYO POR SERVICIOS BUROCRATA	519.29							1,038.59
BONO DE LA FERIA			15,113.47					15,113.47
AGUINALDO					321.18			321.18
CANASTA NAVIDEÑA							7,470.00	7,470.00
CUESTA ENERO							26,232.58	26,232.58
AUDA FIN AÑO							16,474.94	16,474.94
REGALOS NAVIDEÑOS							0.00	0.00
FIN DE ADMINISTRACION							6,381.44	6,381.44
							8,237.47	8,237.47
								<b>247,408.68</b>

*(Handwritten mark)*



DIF MUNICIPAL COQUIMATLAN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

No. OFICIO: 119 / 2024

ASUNTO: Informativo

L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ÁLVAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESENTE

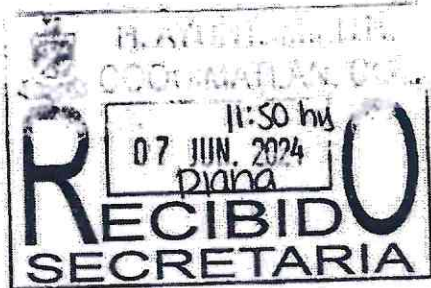
Por medio del presente oficio, me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle sobre el asunto que se presenta como denuncia y/o querrela ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Colima, a nombre de mi persona exponiendo una situación de hechos que se plasman en la denuncia que se anexa.

Así mismo solicito, que dichos documentos completos que se envían en la presente, sean expuestos en la próxima sesión de cabildo para hacer extenso su conocimiento.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Coquimatlan Col., 07 de junio de 2024



*T.S. Blanco Estela Arvizu Muñoz*

T.S. Blanco Estela Arvizu Muñoz  
Directora General del Sistema Municipal de DIF Coquimatlán, Colima. DIRECCIÓN DIF COQUIMATLAN 2021-2024

C.c.p. Lic. Andrés Alberto Orozco Larios – Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
C.c.p. Archivo

*(Handwritten mark)*

*mary*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



ASUNTO: SE PRESENTA DENUNCIA  
Y/O QUERRELLA.

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION  
DEL ESTADO DE COLIMA.  
PRESENTE.**

**BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ**, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Directora General del DIF Municipal del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, personalidad que acredito con Copia Certificada del Nomenclario expedido por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, le comento que tengo soy la representante jurídica en dicho Organismos Descentralizado, que en este acto represento, así mismo solicito se me señalando como domicilio procesal el ubicado en calle Reforma sin número esquina con Jesús Alcaraz centro Coquimatlán, en las oficinas del ayuntamiento de Coquimatlán, Colima; con el debido respeto comparezco a:

**EXPONER**

Que, por medio del presente escrito, **VENGO A INTERPONER FORMAL DENUNCIA Y/O QUERRELLA**, por el delito de peculado, cohecho, abuso de autoridad establecidos en los artículos 237, 238, 234, DEL Código Penal del Estado de Colima, sancionado en en contra de KAREN JACQUELINE DENIZ ALCARAZ, en su calidad de PRESIDENTA DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, JOSE ENRIQUE LOPEZ RIVERA en su calidad de CONTADOR DEL DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, LEONOR ALCARAZ MANZO en su calidad de PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA y QUIEN MAS RESULTE RESPONSABLE, de los hechos que más adelante se expondrán.

Así mismo, solicito se me tenga señalando los siguientes domicilios en donde, según la necesidad de las investigaciones que se integren, se pueda llamar a las personas denunciadas:

- a. **LEONOR ALCARAZ MANZO**, calle 17 de mayo número 11, colonia Santa Rita, Coquimatlán, Colima.

b. **KAREN JACQUELINE DENIZ ALCARAZ**, calle ejido Pueblo Juárez 284, colonia la Cazumba, Coquimatlán, Colima.

c. **JOSE ENRIQUE LOPEZ RIVERA**, callejón de Ámela 701, colonia la Rivera, Colima.

Dado lo anterior, con fundamento en los preceptos 223 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ha de decirse que la denuncia y la querrela cuentan con los mismos requisitos para su procedencia, siendo estos los siguientes:

- La identificación del denunciante;
- Su domicilio;
- La narración circunstanciada del hecho y;
- La indicación de quién o quiénes lo habrían cometido y de las personas que lo hayan presenciado o que tengan noticia de él y todo cuanto le constare al denunciante.

Por tanto, a fin de agotar los requisitos que la legislación aplicable señala para la interposición de una denuncia o querrela, es que me permito realizar lo siguiente:

**LA IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE Y SU DOMICILIO**

Han quedado debidamente precisados en el preámbulo del presente documento, siendo la suscrita **VLANCA ESTELA ARVIZU MUÑÍZ**, y domicilio el ubicado en calle Reforma sin número esquina con Jesús Alcaraz centro Coquimatlán, en las oficinas del ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

**LA NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA DEL HECHO O DE LOS HECHOS**

Ahora bien, en el presente apartado me permito realizar el desglose de los hechos que sé y me constan en cuanto a la denuncia y/o querrela que se interpone, siendo los que a continuación se plasman, así mismo, le señalo que sé que en mi calidad de **DIRECTORA GENERAL DE DIF MUNICIPAL**

①

*Arvizu*

*W*

*Arvizu*

*Arvizu*

*Arvizu*

DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA es que vengo a referir una seria de actos constitutivos de delito, las cuales son:

Derivado de la próxima entrega y recepción la suscrita en mi calidad de Directora General del DIF solicito al Área de Coordinación Financiera, los balances, análisis de adeudos, pagos y subsidios que se reciben del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, resultando que la información entregada por parte de la C.P. GISELA VENTURA GONZALEZ, quien tiene el puesto de coordinadora administrativa del DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, nos enteramos en este momento tanto el suscrito como la DIRECTORA GENERAL DEL DIF COQUIMATLÁN, COLIMA, que existe un adeudo ante el SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA conocido como SAT, por la cantidad aproximada de \$ 1,116,981.16 por concepto del IMPUESTO SOBRE LA RENTA que se le denomina ISR, retenido a los trabajadores cada quincena en su nómina a todos los trabajadores que pertenecen al DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, el cual se les retuvo pero no fue enterado y declaro al SAT de los años 2022, 2023 y 2024, así mismo en ese momento nos percatamos los anteriormente mencionados de un adeudo que se les retenía vía nómina de manera quincenal a todos los trabajadores del DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN COLIMA ante el INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, por la cantidad aproximada de \$2,405, 262.73 Pesos, por concepto de retención de pensiones y aportación patronal del DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, de la misma manera observamos que los presupuestos de egresos de los años 2022, 2023 y 2024 que se realizó por parte del DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, es completamente diferente al autorizado por cabildo municipal de el H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA, por lo cual le comento que del 2022 se requirió la cantidad de 10,337,182.45 y ase aprobó por cabildo la cantidad de \$7,971,354.83, y solo se nos depositó en parcialidades dando la cantidad de \$9,214,762.16, por lo cual existe un excedente \$1,235,407.33 que deposito por parte del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, del 2023 se requirió la cantidad de 12,733,821.88 y ase aprobó por cabildo la cantidad de \$8, 118,619.60 , la cantidad total que se depositó en parcialidades fue de \$8,788,261.31, dando un excedente \$669,641.71 del H. Ayuntamiento de Coquimatlán al DIF MUNICIPAL y del 2024 se requirió la cantidad de \$13,115,836.54 y ase aprobó por cabildo la cantidad de \$ 9,200,000.00, dando un adeudo o faltante a depositar por la cantidad de \$45, 840.03 por parte del H. Ayuntamiento de Coquimatlán al DIF MUNICIPAL , esto hasta la quincena del 30 de mayo del 2024. Esta información se puede observar en la página de transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, en el apartado donde menciona artículo 33, después presupuestos aprobados y en el apartado de presupuestos de egresos, por lo cual es información pública.

Así mismo en uso de la voz la DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, le refiero: Que mi ingreso a laborar como Directora General del DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA fue a partir del 16 de octubre del 2021, pero es el caso que a partir de enero del 2022, recibí indicaciones de la PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, la C. KAREN JACQUELINE DENIZ ALCARAZ, la cual me manifestó que por indicaciones de su mama, quien es la PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA la C. LEONOR ALCARAZ MANZO, que partir de ese mes, ella iba a estar realizando lo que le tocaba y más de lo que le toca, refiriéndose a las funciones de mi puesto de DIRECTORA General del DIF MUNICIPAL, a partir del mes de enero del 2022, por lo que ella a partir de ese momento tomo las funciones administrativas ( administrar oficinas, archivar información, recepción, realización de

oficios, entre otras), financieras (autorización de presupuestas, gastos, pagos de nóminas, gastos generales, retenciones y enteros ósea pago de las retenciones que se les realizaba a los trabajadores, ingresos, egresos, gastos y pagos para el funcionamiento del DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA), y laborales (asuntos de demandas laborales, laudos, acomodo de personal de las oficinas), de la misma forma la Presidenta del DIF MUNICIPAL me comento que ella se iba hacer cargo programas alimentarios en su totalidad (alimentación escolar, comedores comunitarios, programa de mil días, programa de atención prioritaria, adultos mayores PAP), gestión, administración, logística y organización de eventos refiriéndose a los gastos de dichos de eventos), por lo cual me dejan totalmente desplazada de mis funciones y no se me toma en cuenta para ninguna actividad de ninguna naturaleza.

Las ordenes que daba la Presidenta DIF MUNICIPAL para realizar los pagos de facturas o de proveedores o cualquier naturaleza era por llamada que ella realizaba al Contador JOSE ENRIQUE LOPEZ RIVERA, quien fungía como COORDINADOR ADMINISTRATIVO, y siempre se le decía que por indicación de la PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LEONOR ALCARAZ MANZO y el OFICIAL MAYOR de ese entonces el C. L.E.P. AROON SINAI DIAZ DECENA, tenía que realizar los pagos que le se le encomendaban, los cuales siempre realizaba dicho contador, vía transferencia bancaria, con el toquen que el tenía designado por medio del BANCO BAN BAJIO, que era exclusivo del contador JOSE ENRIQUE el toquen que le dio el banco, ya que se le creo un usuario y una contraseña, que solo el sabia y utilizaba el token para realizar diversos pagos del DIF MUNICIPAL, quiero comentar que la suscrita también cuenta con un token del Banco Ban Bajío que es exclusivo para la suscrita, pero que se puede comprobar y demostrar que nunca he realizado ninguna transferencia bancaria de ningún pago que se efectuó en el DIF MUNICIPAL, durante todo esta administración Municipal.

De la misma forma yo presente mi RENUNCIA, a la Presidenta Municipal la C. LEONOR ALCARAZ MANZO, los motivos fueron de que no se me tomaba en cuenta para nada, y todas mis instrucciones que yo le realizaba algún personal del DIF, la PRESIDENTA DEL DIF desautorizaba ante el personal, les realizaba otra indicación, pero es el caso que no se me autorizo mi renuncia y tuve que seguir fungiendo como Directora General del DIF MUNICIPAL.

Quiero comentarle que por indicaciones de la PRESIDENTA MUNICIPAL LEONOR ALCARAZ MANZO, y de la PRESIDENTA DIF MUNICIPAL KAREN JACQUELINE DENIZ ALCARAZ, contrataron y me presentaron a la persona encargada de llevar la asesoría y captura de información de la contabilidad en general del DIF MUNICIPAL del cual soy Directora Municipal, y es el M.F. HECTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON, a quien se le pega por cheque que sale a nombre de JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, y recibe la cantidad mensual neta \$5,500.00 pesos.

Así mismo le quiero hacer del conocimiento que en diversas ocasiones como lo es el oficio DIR.GRAL-SMDIF-No.0002/2023 dirigido a Tesorería Municipal, solicitando información de subsidio quincenal y anual del presupuesto de egresos del 20223 que se haya autorizado para DIF MUNICIPAL, el cual firma la suscrita con fecha 09 de enero del 2023, en el segundo oficio dirigido a la PRESIDENTA MUNICIPAL LEONOR ALCARAZ MANZO, con numero oficio DIR.GRAL 0004/2023/SMDIF, se vuelve a solicitar la información de subsidio quincenal y anual del presupuesto de egresos del 20223 que se haya autorizado para DIF MUNICIPAL, expresando que se encuentra en incertidumbre y se desconoce dicha información, poniendo en riesgo las actividades operativas y el pago de colaboradores de dicha institución, con fecha 12 de enero del 2023, el tercer oficio con numero



DIR.GRAL 0009/2023/SMDIF donde se informa la situación financiera del DIF MUNICIPAL, que se informó por Tesorería Municipal del Presupuesto Anual dando la cantidad de \$7,808,860.04, comentando que no es suficiente para la realización de actividades básicas en dicho ente descentralizado y se anexa una proyección, el cuarto oficio 0135/2023 DIF, dirigido a la PRESIDENTA MUNICIPAL LEONOR ALCARAZ MANZO, con fecha 14 de julio del 2023, en el cual menciona la actual situación financiera del sistema DIF, y dejar constancia de los ingresos que se obtuvieron mediante depósitos que hace el H. Ayuntamiento con relación al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, en conclusión se manifiesta que el presupuesto que se está transfiriendo al sistema únicamente ajusta para el pago de nóminas de los trabajadores, así mismo los gastos de operatividad de esta institución no se han podido satisfacer adecuadamente, por la insolvencia económica, externando que el objetivo del presente es para constancia de lo mismo, y solicitando que se hagan las gestiones necesarios a fin de no vulnerar el sostenimiento del sistema, se anexa un control de depósitos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.



Le manifiesto que realice un levantamiento de acta de hechos que se realizó el 25 de junio del 2024, la cual voy a turnar a Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento, es para hacer del conocimiento de la situación del DIF MUNICIPAL DEL COQUIMATLÁN, COLIMA, el cual me estoy enterando el 30 de mayo del 2024, y bajo protesta de decir verdad le manifiesto que la suscrita Nunca tuvo el manejo ni financiero, ni administrativo, ni laboral, del Organismo Descentralizado del cual represento, es por ello que al percatarme de esta situación que considero sea de gravedad, porque refiere retenciones de nóminas de trabajadores de las cuales dichas retenciones nunca fueron enteradas al SAT y a IPECOL, pero si tenía conocimiento la C. KAREN JACQUELINE DENIZ ALCARAZ, en su carácter de Presidenta del DIF MUNICIPAL, lo compruebo ya que dicho instituto IPECOL le remitía todos y cada uno de los oficios a dicha persona para enterarla de los temas de sus trabajadores o de tramites de sus trabajadores con dicho Instituto denominado IPECOL.




De igual forma quiero hacer del conocimiento de los pagos que se realizaron a JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, los cuales son tres pagos el mismo días que es 14 de marzo del 2024, pero cada uno por la cantidad de \$5500.00 como importe neto, mencionando que es pago a nómina, de la misma forma se le comenta que se aprecia que en la fecha de pago refiere que es por el mes de 31 de enero del 2024, 29 de febrero del 2024, 31 de marzo del 2024, pero este No es trabajador del DIF MUNICIPAL, él es el prestador de servicios profesionales el cual se le contrato para asesoría y subir información y se le paga por dicha prestación de servicios profesionales la cantidad de \$5500.00 netos.

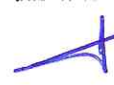
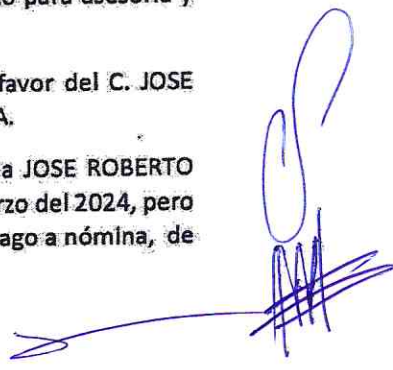


De igual forma se encuentra otro pago de nómina del C. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, que menciona que es pago de nómina por la cantidad de \$5,500 netos, que refiere que es de la mensualidad 30 de mayo del 2024, pero este No es trabajador del DIF MUNICIPAL, él es el prestador de servicios profesionales el cual se le contrato para asesoría y subir información.



De igual manera le anexo un concentrado de pagos cancelados de nómina a favor del C. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, con folios E6412A, AD72CD, 525800D, FE83DA.

De igual forma quiero hacer del conocimiento de los pagos que se realizaron a JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, los cuales son tres pagos el mismo días que es 14 de marzo del 2024, pero cada uno por la cantidad de \$5500.00 como importe neto, mencionando que es pago a nómina, de

la misma forma se le comenta que se aprecia que en la fecha de pago refiere que es por el mes de 31 de enero del 2024, 29 de febrero del 2024, 31 de marzo del 2024, pero este No es trabajador del DIF MUNICIPAL, él es el prestador de servicios profesionales el cual se le contrato para asesoría y subir información y se le paga por dicha prestación de servicios profesionales la cantidad de \$5500.00 netos.

De igual forma se encuentra otro pago de nómina del C. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, que menciona que es pago de nómina por la cantidad de \$5,500 netos, que refiere que es de la mensualidad 30 de mayo del 2024, pero este No es trabajador del DIF MUNICIPAL, él es el prestador de servicios profesionales el cual se le contrato para asesoría y subir información.

De igual manera le anexo un concentrado de pagos cancelados de nómina a favor del C. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CAMARILLO, con folios: E6412A, AD72CD, 525800D, FE83DA.

Así mismo quiero en este acto hacer del conocimiento al ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA a medida de denuncia, para que admita dicha denuncia que estoy refiriendo en esta acta de hechos, la integre, la sustancie y le envíe al TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO, para el fincamiento de la responsabilidad administrativa de los funcionarios que comento.

**Los anteriores hechos que considero constitutivos de los delitos de desvío de cuotas o aportaciones Y LOS DEMÁS QUE RESULTEN**, y que son los que dan origen y motivo a la presente denuncia ante esa Fiscalía, en aplicación del principio general del derecho que reza: "Dame los hechos, yo te daré el derecho."

**LA INDICACIÓN DE QUIÉN O QUIÉNES LO HABRÍAN COMETIDO Y DE LAS PERSONAS QUE LO HAYAN PRESENCIADO O QUE TENGAN NOTICIA DE ÉL Y TODO CUANTO LE CONSTARE A LA DENUNCIANTE.**

En razón de lo aquí expuesto, indico como personas que cometieron los hechos, a las siguientes:

- > **LEONOR ALCARAZ MANZO**, calle 17 de mayo número 11, colonia Santa Rita, Coquimatlán, Colima.
- > **KAREN JACQUELINE DENIZ ALCARAZ**, calle ejido Pueblo Juárez 284, colonia la Cazumba, Coquimatlán, Colima.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

➤ **JOSE ENRIQUE LOPEZ RIVERA**, callejón de Ámela 701, colonia la Rivera, Colima.

**Y/O EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTE RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LOS PRESUNTOS HECHOS DELICTIVOS.**

Así mismo, en cuanto a las personas que pudieron haber presenciado dichos ilícitos señalo:

El suscrito señala que desconozco la existencia de algún testigo de los hechos.

➤ **AQUELLOS NOMBRES QUE SE VAYAN VENTILADO CONFORME A LAS INDAGATORIAS QUE SE GENEREN DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Por lo anteriormente expuesto, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Colima:

**PIDO**

**PRIMERO.** Se me tenga presentando formal denuncia y/o querrela en contra de las personas señaladas en el apartado respectivo.

**SEGUNDO.** Se me tenga designando como asesores jurídicos a los profesionistas señalados en la parte inicial del presente documento.

**TERCERO.** Se dé el trámite correspondiente a la presente, se hagan las indagatorias pertinentes y se recaben todos los datos de prueba solicitados en la parte conducente a fin de acreditar la existencia de un hecho delictivo.


**CUARTO.** Se hagan valer los apercibimientos y medios de apremio a fin de privilegiar la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos.

**ATENTAMENTE.**

**COLIMA, COLIMA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**PROTESTO LO NECESARIO.**

  
**BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ.**



















SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez. Tesorera  
TESORERA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

DIR.GRAL-SMDIF-No.0002/2023  
Asunto: Solicitud de información

PRESENTE

Por este conducto me dirijo a usted de la manera mas atenta para hacerle la solicitud de información del subsidio quincenal y anual del presupuesto de egresos del año 2023 que se haya autorizado para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

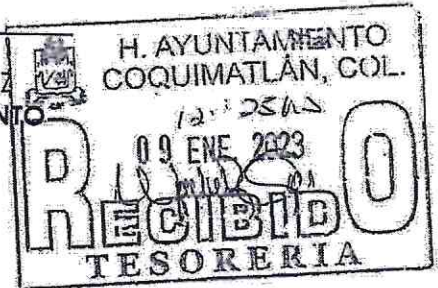
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Jueves 09 de enero del año 2023

DIRECCIÓN  
DIF COQUIMATLAN  
2021-2024



MTRA. BLANCA ESTÉLA ARVIZU MUÑIZ  
DIRECTORA DEL DIF DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE COQUIMATLAN



C.c.: Licda. Leonor Alcaraz Manzo- presidenta Municipal de Coahuila  
C.c. Mtro. Martín Rosales Parra, Síndico municipal.  
C.c.p.: Archivo.

Daniel  
12:20

Reabi  
Sinotica  
(Baw) 12:20

"2023, Año de la conmemoración del 500 aniversario de la fundación de la villa de Colima"



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

No. DIRE. GRAL.0004/2023/SMDIF

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

PRESENTE

Por este conducto me dirijo a usted de carácter URGENTE ya que el día 9 de enero se solicitó la información al área de tesorería del H. ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el monto quincenal y anual del presupuesto de egresos del año 2023 que se haya autorizado, a la fecha nos encontramos con la incertidumbre jurídica ya que desconocemos dicha información, y no hemos recibido respuesta alguna, el cual pone en riesgos las actividades operativas del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA así como el pago de los colaboradores de dicho organismo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Jueves 12 de enero del año 2023



*Blanca Estela Arvizu Muñiz*

DIRECCIÓN MTRA. BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ  
DIF COQUIMATLAN DIRECTORA GENERAL DEL DIF  
2021-2024 COQUIMATLAN, COLIMA.

C.c.p. Archivo

Daniel Bautista

10:53 hrs

"2023, Año de la conmemoración del 500 aniversario de la fundación de la villa de Colima"

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. DIRECCION GENERAL

No. DIRE. GRAL.0009/2023/SMDIF

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA.

PRESENTE

Por este conducto me dirijo a usted de para informales de la situación financiera del DIF municipal Coquimatlán, se nos informó de parte del área de tesorería del ayuntamiento, el presupuesto anual que nos autorizaron para este año 2023, el cual fue la cantidad de \$ 7,808,860.04, dado a un análisis que se realizo a los gastos operativos y de nómina, no es suficiente para poder realizar las actividades básicas, el dicho ente descentralizado, así mismo le anexo a este documento el análisis que se realizo acorde a las necesidades de este organismo.

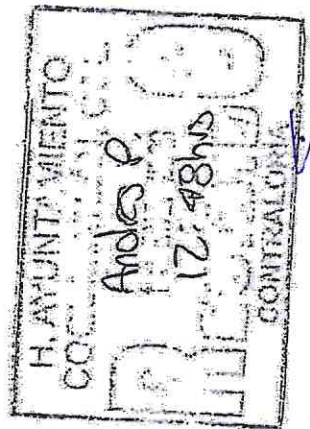
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente
jueves 19 de enero del año 2023



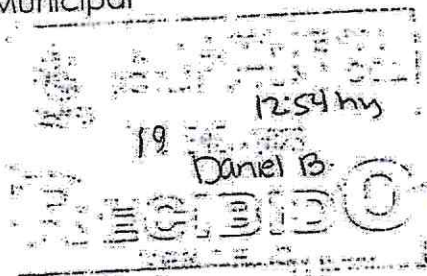
[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DIF COQUIMATLAN 2021-2024
BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF COQUIMATLAN, COLIMA.



- C.c. Héctor Alejandro Vega Morillon, Contralor Municipal
C.c. Martín Rosales Parra, Síndico municipal
C.c.p. Archivo

Recibí para Síndico
19.01.2023 12:56 hrs
Diana Urcía



"2023, Año de la conmemoración del 500 aniversario de la fundación de la villa de Colima"



# DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.  
DIRECCIÓN GENERAL.

M. AYUNTAMIENTO  
COQUIMATLÁN, COL.  
Andrés P  
17 JUL. 2023  
41 am  
**RECIBIDO**

Oficio: 0135/2023DIF.

Asunto: El que se indica.

Coquimatlán, Col., a 14 de julio de 2023.

**REGIDA LEONOR ALCARAZ MANZO. -**  
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
P R E S E N T E.-

Con el objetivo de mantener una apropiada comunicación con relación a la actual situación financiera de este Sistema DIF, por este conducto me dirijo a usted para informarle y dejar constancia de los ingresos que tuvo este Sistema derivado de los depósitos que hace el H. Ayuntamiento que usted preside a esta institución con relación al presupuesto del presente ejercicio fiscal.

En esa misma tesitura, le informo que hasta el día 14 de junio, este sistema tenía \$58,158.49 (cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.) en la cuenta institucional, a lo cual se le sumo la cantidad de \$ 316,754.97 (treientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 97/100 M.N.) debido al depósito que hizo el H. Ayuntamiento para el pago de nóminas correspondiente a la primera quincena del mes de junio, pago que asciende a la cantidad de \$ 374,913.41 (trescientos setenta y cuatro mil novecientos trece pesos 41/100 M.N.).

De igual manera el día 30 de junio del presente año, el H. Ayuntamiento transfirió a este Sistema la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de nóminas correspondientes a las segunda quincena del mes de junio, más la cantidad de \$ 53,450.07 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 07/100 M.N.), siendo esta última cantidad destinada en su totalidad para el pago del bono sindical de los trabajadores de la categoría de sindicato, juntando con el dinero que había y el depósito mencionado anteriormente, la cantidad de \$ 253,450.07 (doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 07/100 M.N.), y una vez haciendo el pago de la nómina en cuestión, el cual fue por la cantidad de \$ 267,720.45 (doscientos sesenta y siete mil setecientos veinte pesos 45/100 M.N.), quedo únicamente en la cuenta institucional la cantidad de \$ 8,471.83 (ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 83/100 M.N.).

C.c.p.- Mtro. MARTIN ROSALES PARRA. - Síndico Municipal de Coquimatlán, Col.  
C.c.p.- M.F. HECTOR ALEJANDRO VEGA MORILLÓN. - Contralor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.  
C.c.p.- Archivo.  
"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



H. AYUNTAMIENTO  
COQUIMATLÁN, COL

Jorge  
17 JUL. 2023

**RECIBIDO**

PRESENCIA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.  
Calle Hidalgo, Sin Número, Colonia Centro, Coquimatlán, Colima. Tel. 312 323 0018.

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*  
A  
M  
mary  
14-Jul-2023  
Sue



**DIF**  
Coquimatlán

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.  
**DIRECCIÓN GENERAL.**

Oficio: 0155/2023DIF.

Asunto: El que se indica.

Coquimatlán, Col., a 31 de agosto de 2023.

**C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ. -  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
PRESENTE.-**

Con el objetivo de cumplir con los acuerdos establecidos con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., con relación al pago de los bonos correspondientes al presente ejercicio fiscal. Derivado de la actual situación financiera de este Sistema Municipal DIF, por este conducto de la manera más atenta le solicito que gire órdenes a quien corresponda a fin de que se pueda adelantar presupuesto de este Sistema con el objetivo de cubrir el 50% del bono de burócrata 2023.

Dicho adelanto que le solicito es por la cantidad de \$65,958.62 (sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, en espera de una respuesta afirmativa a la presente solicitud, aprovecho el presente para enviarles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN  
DIF COQUIMATLÁN  
2021-2024

*Blanca Estela Arvizu Muñiz*  
**L.T.S. BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ**

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

C.c.p.-Archivo.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima."

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima.  
Calle Hidalgo, Sin Número, Colonia Centro, Coquimatlán, Colima. Tel. 312 323 0018.

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*Augusto  
12-22*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



ISR 2023			
QUINCENA	NOMINA	MONTO	TOTAL
1	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 7,641.54	\$ 16,703.65
2	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 9,206.68	\$ 18,268.79
3	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 17,141.42
4	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,458.92	\$ 17,521.03
5	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 7,862.25	\$ 16,924.36
6	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 9,207.58	\$ 18,269.69
7	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 7,862.25	\$ 16,924.36
8	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,458.72	\$ 17,520.83
9	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 7,862.25	\$ 16,924.36
10	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 9,207.58	\$ 18,269.69
11	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 17,141.42
12	confianza	\$ 3,576.35	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,458.72	\$ 17,247.72
13	confianza	\$ 3,849.46	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 17,141.42
14	confianza	\$ 3,757.48	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 9,207.58	\$ 18,177.71
15	confianza	\$ 3,757.48	
	base	\$ 5,212.65	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 17,049.44
16	confianza	\$ 3,576.35	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 9,207.58	\$ 17,755.99
17	confianza	\$ 3,816.94	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 16,868.31
18	confianza	\$ 4,090.05	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 8,458.72	\$ 17,520.83
19	confianza	\$ 4,090.05	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 17,141.42
20	confianza	\$ 4,090.05	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 9,207.58	\$ 18,269.69
21	confianza	\$ 4,090.05	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 8,079.31	\$ 17,141.42
22	confianza	\$ 3,906.09	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 9,207.58	\$ 18,085.73
23	confianza	\$ 3,906.09	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 7,353.37	\$ 16,231.52
24	confianza	\$ 3,906.09	
	base	\$ 4,972.06	
	sindicato	\$ 9,207.15	\$ 18,085.30
		TOTAL	\$ 418,326.10

ISR 2022			
QUINCENA	NOMINA	MONTO	TOTAL
1	confianza	\$ 4,816.12	
	base	\$ 4,911.13	
	sindicato	\$ 10,816.34	\$ 20,562.59
2	confianza	\$ 4,835.12	
	base	\$ 5,138.66	
	sindicato	\$ 12,743.22	\$ 22,717.00
3	confianza	\$ 4,851.12	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 10,816.34	\$ 20,583.71
4	confianza	\$ 4,788.63	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,760.08	\$ 21,464.96
5	confianza	\$ 4,783.85	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 10,816.34	\$ 20,516.44
6	confianza	\$ 4,783.85	
	base	\$ 4,911.13	
	sindicato	\$ 12,743.22	\$ 22,438.20
7	confianza	\$ 4,783.85	
	base	\$ 4,915.23	
	sindicato	\$ 10,816.34	\$ 20,515.42
8	confianza	\$ 4,783.85	
	base	\$ 4,911.13	
	sindicato	\$ 11,760.08	\$ 21,458.06
9	confianza	\$ 4,783.85	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 10,816.34	\$ 20,516.44
10	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 12,743.22	\$ 22,215.79
11	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,249.94	\$ 20,722.51
12	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 12,104.60	\$ 21,577.17
13	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,249.94	\$ 20,722.51
14	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 13,101.68	\$ 22,574.25
15	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,249.94	\$ 20,722.51
16	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 13,101.68	\$ 22,574.25
17	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,249.94	\$ 20,722.51
18	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 12,104.60	\$ 21,577.17
19	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,249.94	\$ 20,722.51
20	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 13,101.68	\$ 22,574.25
21	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 11,249.94	\$ 20,722.51
22	confianza	\$ 4,556.32	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 8,957.90	\$ 18,430.47
23	confianza	\$ 4,068.06	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 8,129.12	\$ 17,113.43
24	confianza	\$ 4,068.06	
	base	\$ 4,916.25	
	sindicato	\$ 9,702.88	\$ 18,687.19
		TOTAL	\$ 502,428.85

*nyany*

ISR 2024			
QUINCENA	NOMINA	MONTO	TOTAL
1	confianza	\$ 3,930.09	
	base	\$ 5,252.60	
	sindicato	\$ 8,641.82	\$ 17,824.51
2	confianza	\$ 4,265.41	
	base	\$ 6,053.20	
	sindicato	\$ 9,641.19	\$ 19,959.80
3	confianza	\$ 4,277.59	
	base	\$ 5,252.60	
	sindicato	\$ 9,414.03	\$ 18,944.22
4	confianza	\$ 4,610.71	
	base	\$ 6,053.20	
	sindicato	\$ 9,641.19	\$ 20,305.10
5	confianza	\$ 4,169.81	
	base	\$ 5,252.60	
	sindicato	\$ 10,381.69	\$ 19,804.10
6	confianza	\$ 3,941.00	
	base	\$ 6,053.20	
	sindicato	\$ 9,734.60	\$ 19,728.80
7	confianza	\$ 3,978.37	
	base	\$ 5,336.44	
	sindicato	\$ 10,381.69	\$ 19,696.50
8	confianza	\$ 4,174.37	
	base	\$ 6,137.04	
	sindicato	\$ 9,104.38	\$ 19,415.79
9	confianza	\$ 4,168.83	
	base	\$ 5,336.44	
	sindicato	\$ 10,381.69	\$ 19,886.96
10	confianza	\$ 4,659.38	
	base	\$ 6,137.04	
	sindicato	\$ 9,864.21	\$ 20,660.63
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196,226.41</b>

①

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Entidad	No. Dep.	Dependencia	Año	No. Cat.	Pendiente Deposito	Cumplimiento
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	1	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	2	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	3	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	4	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	5	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	6	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	7	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	8	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	9	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	10	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	11	\$ 0.00	100.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	12	\$ 1,480.39	97.73 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	13	\$ 29,493.62	53.33 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	14	\$ 36,398.75	50.44 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	15	\$ 30,768.55	52.72 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	16	\$ 34,142.90	51.27 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	17	\$ 29,787.34	53.18 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	18	\$ 64,929.73	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	19	\$ 63,494.81	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	20	\$ 62,443.59	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	21	\$ 64,239.57	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	22	\$ 58,332.04	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	23	\$ 57,991.10	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN		59 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2022	24	\$ 68,510.68	0.00 %
					<b>\$ 601,413.07</b>	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>

Entidad	No. Dep.	Descripción	Año	No. Cot.	Populante P. Positivo	Capital P. Positivo
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	1	\$ 1,430.86	97.90 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	2	\$ 1,430.86	97.86 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	3	\$ 66,215.39	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	4	\$ 66,219.99	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	5	\$ 65,439.48	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	6	\$ 66,913.84	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	7	\$ 65,319.55	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	8	\$ 66,100.17	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	9	\$ 67,446.89	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	10	\$ 64,797.75	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	11	\$ 62,421.34	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	12	\$ 63,508.74	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	13	\$ 60,883.48	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	14	\$ 64,061.95	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	15	\$ 59,488.87	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	16	\$ 62,555.54	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	17	\$ 59,079.32	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	18	\$ 60,695.95	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	19	\$ 56,602.54	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	20	\$ 56,702.57	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	21	\$ 55,802.32	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	22	\$ 57,380.49	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	23	\$ 57,380.49	0.00 %
H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN	59	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN	2023	24	\$ 75,974.28	0.00 %
					<b>\$ 1,383,852.66</b>	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>

*[Handwritten signature]*

*Mary*

*de*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

ADEUDO A IPECOL DIF COQUIMATLÁN	
AÑO	PENDIENTE DE PAGO
2019	\$ -
2020	\$ -
2021	\$ -
2022	\$ 601,413.07
2023	\$ 1,383,852.66
2024	\$ 420,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,405,265.73</b>

NOTA: DE LA QUINCENA 3 A LA  
9 (1A- FEB- 1RA. DE MAYO) ...  
APROXIMADAMENTE

①

*Quim*

*4*

*may*

*ly*

*→*

*[Signature]*





*[Signature]*

*→*




<b>SUBSIDIOS 2022</b>						\$ 10,337,182.45	\$ 7,971,354.83
FECHA	SUBSIDIO	CANTIDAD DEPOSITADA	FACTURA		PRESUPUESTO DE EGRESOS	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PRESUPUESTO APROBADO)	
			Folio	Cantidad			
13/01/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC ENERO 2022	\$ 332,139.00	EA89	\$ 332,139.00			
31/01/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC ENERO 2022	\$ 321,317.45	E7B9	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
08/02/2022	SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017			\$ 8,602.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/02/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC FEBRERO 2022	\$ 332,139.00	9798	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
28/02/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC FEBRERO 2022	\$ 332,139.00	B994	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/03/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC MARZO 2022	\$ 332,139.00	15C9	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
30/03/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC MARZO 2022	\$ 297,490.12	B206	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
12/04/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC ABRIL 2022	\$ 332,139.00	A934	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
29/04/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC ABRIL 2022	\$ 332,139.00	C269	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
13/05/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC MAYO 2022	\$ 332,139.00	CBA1	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
27/05/2022	COMPLEMENTO MAYO 2022		F55F	\$ 45,500.00			
27/05/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC MAYO 2022	\$ 332,139.00	5112	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
13/06/2022	COMPLEMENTO JUNIO 2022		BA66	\$ 45,500.00			
15/06/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC JUNIO 2022	\$ 332,139.00	5837	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
16/06/2022	DEPOSITO EN EFECTIVO	\$ 8,000.00					
05/07/2022	ORDINARIO MAYO 2022		93D4	\$ 45,500.00			
05/07/2022	ORDINARIO JUNIO 2022		83OA	\$ 45,500.00			
06/07/2022	TRASPASO DE RECURSO	\$ 136,500.00					
06/07/2022	SUBSIDIO ORDINARIO		8EE5	\$ 45,500.00			
06/07/2022	SUBSIDIO ORDINARIO		A32D	\$ 45,500.00			
06/07/2022	SUBSIDIO ORDINARIO		E6QA	\$ 45,500.00			
30/06/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC JUNIO 2022	\$ 332,139.00	842B	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/07/2022	ORDINARIO JULIO 2022		7D51	\$ 45,500.00			
15/07/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC JULIO 2022	\$ 332,139.00	3E70	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
28/07/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC JULIO 2022	\$ 332,139.00	2C8F	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/08/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC AGOSTO 2022	\$ 332,139.00	FF10	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
30/08/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC AGOSTO 2022	\$ 324,339.00	37EB	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/09/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC SEPTIEMBRE 2022	\$ 332,139.00	C21A	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
21/09/2022	DEVOLUCION DE SPEI	\$ 240.23					
30/09/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC SEPTIEMBRE 2022	\$ 332,139.00	7369	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
13/10/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC OCTUBRE 2022	\$ 324,339.00	130D	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
28/10/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC OCTUBRE 2022	\$ 324,339.00	4C14	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/11/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC NOVIEMBRE 2022	\$ 324,339.00	D5AF	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
30/11/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC NOVIEMBRE 2022	\$ 332,139.00	97F3	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
15/12/2022	SUBSIDIO 1RA. QUINC DICIEMBRE 2022	\$ 324,339.00	2BC0	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
19/12/2022	SUBSIDIO AGUINALDO PENSIONADOS		001E	\$ 146,307.00			
19/12/2022	SUBSIDIO AGUINALDO SINDICATO		3335	\$ 418,174.74			
19/12/2022	SUBSIDIO AGUINALDO LISTA DE RAYA		D9E6	\$ 142,128.75			
19/12/2022	SUBSIDIO AGUINALDO CONFIANZA		E5E9	\$ 268,180.28			
19/12/2022	SUBSIDIO AGUINALDO BASE		08BC	\$ 363,837.64			
20/12/2022	TRASPASO DE RECURSO	\$ 324,339.00					
20/12/2022	TRASPASO DE RECURSO	\$ 246,324.00					
20/12/2022	SUBSIDIOS AGUINALDO JUBILADOS		DEBA	\$ 172,150.39			
21/12/2022	SUBSIDIO AGUINALDO LISTA DE RAYA		13D4	\$ 99,550.67			
21/12/2022	SUBSIDIOS AGUINALDO BASE		157D	\$ 2,509,000.28			
22/12/2022	TRASPASO DE RECURSO	\$ 620,293.36					
30/12/2022	SUBSIDIO 2DA. QUINC DICIEMBRE 2022	\$ 324,339.00	0C44	\$ 332,139.00	\$ 430,715.94	\$ 332,139.78	
<b>TOTAL SUBSIDIOS AÑO 2022</b>		<b>\$ 9,206,762.16</b>	<b>TOTAL FACTURAS</b>	<b>\$ 12,786,804.75</b>	<b>\$ 10,337,182.45</b>	<b>\$ 7,971,354.83</b>	
<b>TOTAL SUBSIDIOS + DEPOSITO EN EFECTIVO</b>		<b>\$ 9,214,762.16</b>	<b>TOTAL FACTURAS Y COMPLEMENTOS</b>	<b>\$ 12,786,804.75</b>			

TOTAL CANTIDAD DEPOSITADA	TOTAL CANTIDAD PRESUPUESTADA H.	DIFERENCIA
\$ 9,206,762.16	\$ 7,971,354.83	\$ 1,235,407.33
TOTAL CANTIDAD DEPOSITADA	TOTAL CANTIDAD PRESUPUESTADA DIF.	DIFERENCIA
\$ 9,206,762.16	\$ 10,337,182.45	-\$ 1,130,420.29



SUBSIDIOS 2023						\$ 12,733,821.88	\$ 8,118,619.60
FECHA	SUBSIDIO	CANTIDAD DEPOSITADA	Folio	FACTURA Cantidad	PRESUPUESTO DE EGRESOS	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PRESUPUESTO APROBADO)	
13/01/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC ENERO 2023	\$ 344,095.71	7AA0	\$ 344,095.71	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
27/01/2024	SUBSIDIO ALIMENTACION SEGURIDAD PUBLICA FIESTAS CHARROTAURINAS		260B	\$ 52,975.00			
31/01/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC ENERO 2023 1/2	\$ 103,926.49					
31/01/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC ENERO 2023 2/2	\$ 202,716.24	D209	\$ 306,642.73	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
08/02/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC FEBRERO 2023	\$ 52,975.00	81440	\$ 324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
15/02/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC FEBRERO 2023	\$ 159,684.19	5A5B	\$ 324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
01/03/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC MARZO 2023 1/2	\$ 159,684.19					
15/03/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC MARZO 2023 2/2	\$ 324,162.28	1DD6	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
30/03/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC MARZO 2023	\$ 309,354.97	79D6FA	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
14/04/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC ABRIL 2023	\$ 316,754.97	3D1CF7	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
28/04/2023	DEVOLUCION POR DUPLICADO DE PAGO	\$ 1,823.00					
28/04/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC ABRIL 2023	\$ 316,754.97	0B7FD	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
15/05/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC MAYO 2023	\$ 309,989.97	190A	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
30/05/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC MAYO 2023	\$ 316,754.97	223B11	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
02/06/2023	DEVOLUCION ERROR DE INGRESO	\$ 1,000.00					
14/06/2023	DEPOSITO REFRI DIF	\$ 189.98					
15/06/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC JUNIO 2023	\$ 316,754.97	6ED87	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
29/06/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC JUNIO 2023	\$ 200,000.00	B2A5	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
03/07/2023	JULIO 2023	\$ 53,451.00					
14/07/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC JULIO 2023	\$ 316,754.97	11F3	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
28/07/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC JULIO 2023	\$ 316,754.97	42CC	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
15/08/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC AGOSTO 2023	\$ 316,754.97	C8C3A	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
21/08/2023	AGOSTO 2023	\$ 10,000.00					
30/08/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC AGOSTO 2023	\$ 316,754.97	2A9C	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
31/08/2023	AGOSTO 2023	\$ 65,958.62					
15/09/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC SEPTIEMBRE 2023	\$ 316,754.97	D65B4	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
21/09/2023	SEPTIEMBRE 2023	\$ 51,078.75					
21/09/2023	SEPTIEMBRE 2023	\$ 52,573.09					
21/09/2023	SEPTIEMBRE 2023	\$ 63,303.97					
29/09/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC SEPTIEMBRE 2023	\$ 316,754.97	208804	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
03/10/2023	OCTUBRE 2023	\$ 7,000.00					
13/10/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC OCTUBRE 2023	\$ 309,754.97	9F049	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
30/10/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC OCTUBRE 2023	\$ 316,754.97	E21	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
15/11/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC NOVIEMBRE 2023	\$ 316,754.97	E11816	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
24/11/2023	NOVIEMBRE 2023	\$ 92,734.36					
30/11/2023	DEVOLUCION POR ERROR DE DISPERSION	\$ 3,090.00					
30/11/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC NOVIEMBRE 2023	\$ 316,754.97	96724	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
12/12/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC DICIEMBRE 2023		5EFB	\$324,554.97			
15/12/2023	SUBSIDIO 1RA. QUINC DICIEMBRE 2023	\$ 316,754.97	4B0098	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
15/12/2023	DEVOLUCION POR ERROR DE DISPERSION	\$ 3,090.00					
19/12/2023	SUBSIDIO PRESTACION FIN DE AÑO 2023		A82E	\$2,249,409.02			
20/12/2023	TRASPASO DE RECURSO	\$ 1,155,499.96					
29/12/2023	SUBSIDIO 2DA. QUINC DICIEMBRE 2023	\$ 316,754.97	B4787F	\$324,554.97	\$ 530,575.91	\$	338,275.82
TOTAL SUBSIDIOS AÑO 2023		\$ 8,788,261.31	TOTAL FACTURAS	\$ 10,417,886.77	\$ 12,733,821.88	\$	8,118,619.60
TOTAL SUBSIDIOS + INGRESO REFRI		\$ 8,788,451.29					

TOTAL CANTIDAD DEPOSITADA	TOTAL CANTIDAD PRESUPUESTADA H.	DIFERENCIA
\$ 8,788,261.31	\$ 8,118,619.60	\$ 669,641.71

TOTAL CANTIDAD DEPOSITADA	TOTAL CANTIDAD PRESUPUESTADA DIF	DIFERENCIA
\$ 8,788,261.31	\$ 12,733,821.88	-\$ 3,945,560.57

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

<b>SUBSIDIOS 2024</b>					\$ 9,200,000.00
FECHA	SUBSIDIO	CANTIDAD DEPOSITADA	Folio FACTURA	Cantidad	ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PRESUPUESTO APROBADO)
11/01/2024	SUBSIDIO PRESTACIONES FIN DE AÑO 2023		322D	\$ 167,743.16	
15/01/2024	SUBSIDIO 1RA. QUINC ENERO 2024	\$ 305,533.33	A27D	\$ 383,333.00	\$ 383,333.33
19/01/2024	COMPLEMENTO DE PAGO CARNICERIA	\$ 1,381.14			
30/01/2024	SUBSIDIO 2DA. QUINC ENERO 2024	\$ 333,333.33	OO14	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
31/01/2024	TRASPASO DE RECURSO	\$ 24,000.00			
01/02/2024	SUBSIDIO SERVICIO DE ALIMENTACION PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA FIESTA CHARROTAURINAS		62AC	\$ 57,960.00	
14/02/2024	TRASPASO DE RECURSO	\$ 57,960.00			
15/02/2024	SUBSIDIO 1RA. QUINC FEBRERO 2024	\$ 383,333.33	E0190	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
29/02/2024	SUBSIDIO 2DA. QUINC FEBRERO 2024	\$ 383,333.33	49A4	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
15/03/2024	SUBSIDIO 1RA. QUINC MARZO 2024	\$ 383,333.33	10576	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
22/03/2024	SUBSIDIO 2DA. QUINC MARZO 2024 1/2	\$ 250,000.00	A384	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
05/04/2024	SUBSIDIO 2DA. QUINC MARZO 2024 2/2	\$ 133,333.33		\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
15/04/2024	SUBSIDIO 1RA. QUINC ABRIL 2024 1/2	\$ 215,590.18	4EBF	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
15/04/2024	SUBSIDIO 1RA. QUINC ABRIL 2024 2/2	\$ 167,743.15		\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
30/04/2024	SUBSIDIO 2DA. QUINC ABRIL 24	\$ 383,333.33	E36	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
13/05/2024	SUBSIDIO 1RA. QUINC MAYO 24	\$ 383,333.33	63C3	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
30/05/2024	SUBSIDIOS 2DA. QUINC. MAYO 24	\$ 383,333.33	9A29	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
TOTAL SUBSIDIOS AÑO 2024		\$ 3,787,493.30	TOTAL FACTURAS	\$ 4,059,036.13	\$ 3,833,333.33
TOTAL SUBSIDIO +CARNICERIA		\$ 3,788,874.44			

TOTAL CANTIDAD DEPOSITADA	TOTAL CANTIDAD PRESUPUESTADA H.	DIFERENCIA
\$ 3,787,493.30	\$ 3,833,333.33	-\$ 45,840.03

TOTAL CANTIDAD DEPOSITADA	TOTAL CANTIDAD PRESUPUESTADA DIF	DIFERENCIA
\$ 3,787,493.30	\$ 4,059,036.13	-\$ 271,542.83